



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00121484- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2024-00593002-UNC-DIR#CNM, solicita que se prorrogue la titularidad del Prof. Francisco Javier LASCANO BUTELER (Leg. 46.672);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 38 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 41 y 43;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad del Prof. Francisco Javier LASCANO BUTELER (Leg. 46.672) en 2 (dos) horas cátedra de Organización y Ética Profesional de Nivel Terciario (Cód. 228) a partir del 01-03-2023 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 1/2013.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. LASCANO BUTELER, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS

JA